

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2779/1966, de 28 de octubre, por el que se nombra Jefe del Ejército del Norte de África al Teniente General don José Muslera González-Burgos.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Jefe del Ejército del Norte de África al Teniente General don José Muslera González-Burgos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 20 de octubre de 1966 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Victor de Buen Lozano en el cargo de Subdirector general de Industrias Químicas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número quinto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de con-

formidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese del funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Victor del Buen Lozano en el cargo de Subdirector general de Industrias Químicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1966.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 20 de octubre de 1966 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Victor de Buen Lozano*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número quinto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona, vacante en la actualidad, a don Victor de Buen Lozano, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, que deberá cesar previamente en el cargo de Inspector regional que viene desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1966.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se convoca oposición para cubrir 12 plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Arquitectos aprobados en la oposición convocada por Orden de este Ministerio de 30 de noviembre de 1965 para cubrir ocho plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, y en virtud de lo dispuesto en el número 14 de dicha convocatoria,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1965, se convoca oposición para cubrir 12 plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Segundo.—En la presente oposición regirán todas las normas, instrucciones y programa autorizados en la precitada Orden de 30 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), con las siguientes modificaciones:

- El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; y
- El comienzo de las oposiciones tendrá lugar dentro de la segunda quincena del mes de abril de 1967.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Director general Fernando Ximénez Soteras.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Contramaestre titulado.*

Por la presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se

convoca concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Contramaestre titulado en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de toda clase que corresponden a dicha plaza son los siguientes:

	Pesetas
1.º Sueldo base anual .....	20.520
2.º Complemento de sueldo anual .....	26.100
3.º Subsidio único del 30 por 100 .....	13.986

Le corresponde además dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, una con motivo de la festividad del 18 de Julio y la otra con motivo de la Natividad del Señor; bienes del 5 por 100 sobre el sueldo base, complemento de sueldo y subsidio único del 30 por 100.

Las cantidades anteriores son íntegras y llevan un descuento por Rendimiento de Trabajo Personal del 14 por 100, de las que están exentas las primeras 40.000 pesetas.

El expresado concurso se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los españoles que hayan cumplido los veintidós años de edad, sin rebasar los cuarenta el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya prestasen servicios en Puertos.

2.ª Los interesados deberán solicitarlo mediante instancia en el plazo de quince días laborables, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección Facultativa del Puerto de Barcelona, dirigidas al Ingeniero Director, extendidas en papel debidamente reintegrado, en las que expondrán todos los méritos que concurren en los solicitantes, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. A las solicitudes se acompañarán los documentos reintegrados siguientes:

- Partida de nacimiento debidamente legalizada.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta político-social, expedido por las Autoridades competentes.
- Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Los méritos personales que el aspirante posea, siendo mérito preferente el prestar servicios en la Junta de Obras y Servicios de Puertos